

RESOLUCIÓN No. 4420

(Tunja, 07 OCT 2013)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 " CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere adelantar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2472 del diecinueve de Julio de la vigencia presupuestal 2013 con un valor de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$902'703.808)**, para la invitación publica No. 008 de 2013.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad de adelantar la Invitación Publica N° 008 de 2013, como consta en en Sesión del Siete (07) de Octubre del presente año, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 008 de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9).

Que una vez culminada la revisión de la Invitación Publica N° 008 de 2013, los integrantes del Comité de

Página 1 de 3.

contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Publica No. 008 DE 2013, se hará el día siete (07) de Octubre de 2013, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Diecisiete (17) de Octubre de 2013, hasta las 10:00 a.m. en la Oficina Administrativa de la UPTC, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Siete (07) de Octubre de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	El Ocho (08) y Nueve (09) de Octubre de 2013, antes de las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Once (11) de Octubre de 2013 en Página web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El Diecisiete (17) de Octubre de 2013. Hasta las 10:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Dieciocho (18) y hasta el Veintiuno (21) de Octubre de 2013.
Publicación de resultados:	El Veintidós (22) de octubre de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co .



420

Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Veintitrés (23) y hasta el Veinticinco (25) de Octubre de 2013, hasta las 4:40 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El Veintinueve (29) de Octubre de 2013. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El Treinta (30) de Octubre de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **07 OCT 2013**

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Elaboró: *Diego Fernando Moreno*

Aprobó: *Liliana Marcela Fontecha Herrera*

Jefe Oficina Jurídica